

PRIMERA. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Desde su apertura, el museo TEA Tenerife Espacio de las Artes ha mantenido un compromiso sostenido con la experimentación artística, el pensamiento crítico y la investigación interdisciplinar. La Bienal Contemporánea TEA 2026 se concibe como un espacio para explorar la relación entre arte, territorio y comunidad, entendiendo estos conceptos no solo como categorías geográficas o sociales, sino como campos de experiencia compartida, memoria y transformación.

Esta edición propone pensar el territorio como un tejido vivo de relaciones, donde las prácticas artísticas actúan como herramientas de mediación, cuidado y resistencia ante los procesos de fragmentación y desarraigo contemporáneos. Los proyectos seleccionados buscarán activar vínculos sostenibles entre cuerpos, lugares y comunidades, y favorecer la emergencia de espacios comunes de escucha y acción.

TEA invita a artistas y colectivos a participar en esta convocatoria para desarrollar y presentar proyectos cuya investigación y metodología estén centradas en el territorio y la comunidad, ya sea desde la reflexión crítica, la intervención contextual o la colaboración con agentes locales. Los procesos o resultados de estas propuestas serán presentados en una exposición colectiva en noviembre de 2026 en la sede del museo.

SEGUNDA. PARTICIPANTES

Podrán participar personas físicas, mayores de 18 años, o colectivos vinculados a la creación artística contemporánea, sin restricción de nacionalidad o lugar de residencia.

Los/as participantes en esta convocatoria deberán poder comunicarse en español y/o inglés. Asimismo, toda la documentación para postular y cualquier comunicación con la institución, telefónica o por correo electrónico, deberá ser en español y/o en inglés.

Se seleccionarán seis proyectos en total:

- + Tres de artistas o colectivos residentes en Canarias.
- + Tres de otras procedencias nacionales o internacionales.

Las propuestas podrán ser individuales o colectivas. Un mismo artista o colectivo podrá presentar más de una propuesta.

Se aceptarán proyectos en curso, siempre que se encuentren en fase inicial y sean susceptibles de ser desarrollados durante el proceso curatorial y de acompañamiento.

La convocatoria se rige de acuerdo a la Ley 2/2021 de 7 de junio, de igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales, y la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación.

TERCERA. EXCLUSIONES

No se aceptarán a concurso propuestas que tengan contenidos ofensivos o irrespetuosos hacia personas o colectivos.

Los participantes inscritos se responsabilizarán de que no existan derechos de terceras personas ni reclamación por derechos de autor o imagen de las personas que aparezcan en los proyectos, eximiendo a la organización de cualquier tipo de responsabilidad.

La comprobación de la existencia de datos no ajustados a la realidad, se podrá hacer en cualquier momento del proceso y podrá comportar la exclusión o denegación del premio sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran incurrir los solicitantes.

CUARTA. FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CRITERIOS

4.1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y DOCUMENTACIÓN:

Para participar en la presente convocatoria, las personas interesadas deberán presentar una propuesta que contenga la siguiente documentación:

- + Formulario de participación debidamente cumplimentado y firmado, según el modelo adjunto.
- + Copia del DNI o pasaporte.
- + Dossier en formato PDF que incluya:
 - Breve biografía (máximo 1 página).
 - Currículum vitae (máximo 2 páginas).
 - Documentación textual y visual que ayude a contextualizar el trabajo. Las imágenes deben estar integradas en el dossier, nunca podrán enviarse separadamente. (máximo 10 páginas).
- + Memoria técnica del proyecto, que deberá detallar los objetivos, metodología, cronograma, presupuesto, necesidades técnicas específicas y los posibles agentes o públicos implicados. Podrán incluirse colaboraciones con asociaciones, universidades o colectivos, siempre que estén debidamente especificadas. (máximo 5 páginas).
- + Breve texto que explique la línea de trabajo en la que se encuentra actualmente el/la artista (máximo 1 página).
- + Información complementaria (opcional) sobre la propuesta: publicaciones, reseñas, menciones o enlaces relevantes (máximo 5 páginas).

Las propuestas deberán enviarse en formato digital (PDF) a la dirección: convocatorias@teatenerife.com. (este sistema admite un máximo de 8 Mb por envío) e indicando en el asunto del correo “Bienal Contemporánea TEA y el nombre de la persona solicitante”. Todos los archivos adjuntos deberán enviarse únicamente mediante los servicios de Wetransfer o Filemail (sin limitación de peso) y estar incluidos en el cuerpo del correo electrónico.

La apertura de la convocatoria es el día **2 de diciembre de 2025**.

El cierre de la convocatoria es el día **2 de enero de 2026**.

El plazo de presentación de las propuestas comienza el día de la apertura de convocatoria, coincidiendo con su publicación en la página web de TEA Tenerife Espacio de las Artes (www.teatenerife.es) y expira el plazo el día del cierre de la convocatoria, teniendo hasta las 23:59 horas del día 2 de enero de 2026 para realizarlo.

Quedarán excluidas todas las solicitudes que lleguen una vez concluido dicho periodo. El formulario de inscripción estará disponible igualmente en la citada página web de TEA Tenerife Espacio de las Artes. (www.teatenerife.es).

Una vez transcurrido el plazo para la presentación, se publicará en la web de TEA una lista provisional de admitidos, disponiendo los participantes de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** a partir del día de su publicación para subsanar los datos erróneos o documentación incompleta en el caso de que así sea.

Finalizado el plazo de subsanación, se publicará la lista definitiva de propuestas en la página web de TEA disponiendo la apertura de la fase de selección.

Las consultas relacionadas con este procedimiento serán atendidas a través del siguiente correo electrónico: convocatorias@teatenerife.com.

4.2. PROCESO DE SELECCIÓN Y DESARROLLO:

El proceso de selección se producirá en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con los principios de objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación.

Para la selección se constituirá una comisión integrada por representantes de TEA Tenerife Espacio de las Artes y profesionales de reconocido prestigio del ámbito del arte contemporáneo:

- + **Presidente:** Director artístico de TEA Tenerife Espacio de las Artes.
- + **Vocales:** Al menos cuatro profesionales de reconocido prestigio y experiencia internacional del ámbito del arte contemporáneo.
- + **Secretario/a:** Técnico jurídico de TEA Tenerife Espacio de las Artes o persona en quien delegue, con voz pero sin voto.

Se publicará en la página web de TEA la resolución del nombramiento de los miembros de la citada comisión de selección.

Dicha comisión seleccionará hasta un máximo de **seis propuestas**, siendo máximo tres de artistas o colectivos residentes en Canarias y tres de otras procedencias nacionales o internacionales.

Además, podrá reducir el número de proyectos seleccionados si las propuestas no alcanzan los mínimos de calidad exigidos.

En la evaluación las propuestas presentadas, la Comisión valorará los siguientes aspectos:

- + Calidad, originalidad y coherencia de la propuesta en relación con la trayectoria del artista o colectivo (20 %).
- + Pertinencia conceptual del proyecto en torno a los ejes de territorio y comunidad (20 %).
- + Viabilidad técnica y logística del proyecto (20 %).
- + Capacidad para generar procesos de participación, mediación o colaboración con agentes y públicos (20 %). Se valorará especialmente que dichos procesos estén debidamente justificados, tanto en el planteamiento conceptual como en la memoria técnica, demostrando coherencia entre los objetivos, las metodologías y las acciones propuestas.
- + Contribución al debate contemporáneo sobre sostenibilidad, contexto y pertenencia, y grado de vinculación con las líneas de trabajo del museo (20 %), orientadas a explorar nuevas formas de participación y performance, fomentar procesos colectivos, activar la relación entre archivo y comunidad y revisar críticamente los mitos identitarios para analizar sus transformaciones y resonancias en el presente.

Las decisiones de la comisión serán inapelables y se hará pública en el plazo máximo de un mes tras el cierre del plazo de presentación de solicitudes. La selección se comunicará en la página web de TEA (www.teatenerife.es).

QUINTA. DOTACIÓN ECONÓMICA

Cada artista o colectivo seleccionado recibirá cinco mil euros (5.000 €) en concepto de honorarios (sujetos a retenciones e impuestos). Las obras tendrán un presupuesto de producción de hasta diez mil euros (10.000 €) sujetos a impuestos que se gestionarán desde TEA según la necesidades del proyecto.

TEA cubrirá, además, los gastos de viaje, alojamiento y montaje de la exposición. Durante el desarrollo del proyecto, TEA cubrirá hasta tres viajes debidamente justificados para trabajo de campo, investigación previa y/o montaje.

Los costes de transporte de obras producidas fuera de Canarias estarán exentos del presupuesto de producción, aunque deberán incluirse en la memoria técnica con una estimación presupuestaria para valorar la viabilidad del proyecto.

SEXTA. EXPOSICIÓN Y PROPIEDAD DE LAS OBRAS

La exposición tendrá lugar en el último ámbito de la Sala B de TEA Tenerife Espacio de las Artes en noviembre de 2026 y podrá incluir tanto los procesos de trabajo como las obras finalizadas, según la naturaleza de cada proyecto.

Los proyectos seleccionados se desarrollarán en diálogo con el equipo técnico y curatorial de TEA, que acompañará los procesos en su dimensión conceptual, logística y expositiva.

Las obras producidas serán propiedad de los/as artistas o colectivos, que conservarán todos los derechos sobre las mismas. No obstante, TEA podrá reproducir imágenes de las obras y procesos con fines exclusivamente de difusión, documentación o comunicación institucional de la Bienal.

SÉPTIMA. CONTRATO

Cada artista o colectivo seleccionado formalizará un contrato de servicios con TEA Tenerife Espacio de las Artes, donde se detallarán las condiciones económicas, fiscales y de producción.

OCTAVA. ACEPTACIÓN

La participación en esta convocatoria supone el conocimiento, entendimiento y la aceptación total de las presentes bases.

Cualquier cuestión o duda que pueda surgir en su interpretación será resuelta el equipo de TEA Tenerife Espacio de las Artes. Sobre los extremos no previstos en las bases, la organización podrá introducir las modificaciones que estimen oportunas para el buen desarrollo de la bienal.

NOVENA. PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes autorizan a TEA Tenerife Espacio de las Artes a incluir los datos personales aportados en la documentación presentada en virtud de esta convocatoria, en un fichero de su titularidad, con objeto de gestionar la presente promoción y los compromisos derivados de la misma, así como de realizar estudios y/o estadísticas y comunicar noticias e información general.

Estos datos serán tratados con la máxima confidencialidad y de acuerdo con la protección y especificaciones contenidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y su normativa de desarrollo.

Los participantes pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento, mediante escrito dirigido a TEA Tenerife Espacio de las Artes (Avda. San Sebastián, 8, 38003, Santa Cruz de Tenerife).

DÉCIMA. CONSIDERACIONES FINALES

La Bienal Contemporánea TEA 2026 busca promover una visión del arte como práctica situada y relacional, capaz de generar conocimiento, comunidad y transformación. Esta convocatoria aspira a activar un marco de trabajo colaborativo entre artistas, instituciones y públicos, fomentando una ética del cuidado, la atención y la sostenibilidad en el hacer artístico.

FIRST. PURPOSE OF CALL

Ever since it first opened, TEA Tenerife Espacio de las Artes has been firmly committed to artistic experimentation, critical thought and interdisciplinary research. The TEA Contemporary Biennial 2026 is conceived as a space for exploring the relationship between art, territory and community, understanding these concepts not solely as geographic or social categories, but as fields of shared experience, memory and transformation.

This edition of the biennial proposes a reflection on territory as a living fabric of relationships, in which art practices act as tools of mediation, care and resistance in the face of contemporary processes of fragmentation and displacement. The selected projects will seek to activate sustainable bonds between bodies, places and communities, and to foster the emergence of shared spaces of listening and action.

TEA invites artists and collectives to apply to this call to develop and present projects whose research and methodology are focused on territory and community, whether through critical reflection, contextual intervention or collaboration with local agents. The processes or results of these proposals will be presented in a group exhibition at the museum's headquarters in November 2026.

SECOND. PARTICIPANTS

The call is open to individuals over the age of 18 and to collectives engaged in contemporary artistic creation, regardless of nationality or place of residence.

Applicants to this call must be able to communicate in Spanish and/or English. Likewise, all application documents and communications with the institution, whether by phone or email, must be in Spanish and/or English.

A total of six projects will be selected:

- + Three from artists or collectives residing in the Canary Islands.
- + Three from artists or collectives from the rest of the world.

Proposals may be individual or collective. An artist or collective may submit more than one proposal.

Projects already in progress will be accepted, provided they are at an initial stage and can be developed during the curatorial and mentoring process.

This call is governed by Law 2/2021, dated 7 June 2021, on social equality and non-discrimination on the grounds of gender identity, gender expression and sexual characteristics and Law 15/2022, dated 12 July 2022, on equality and non-discrimination.

THIRD. EXCLUSIONS

Proposals containing material deemed as offensive or disrespectful toward individuals or groups will not be accepted.

Applicants shall be responsible for ensuring that their projects do not infringe on third-party rights, including copyright or image rights and will hold the organisation harmless from any claims or liabilities arising therefrom.

Verification of false or inaccurate data may be carried out at any stage of the process and may result in exclusion or denial of the award, without prejudice to any further liabilities incurred.

FOURTH. SELECTION PHASES AND CRITERIA

4.1. SUBMISSION OF PROPOSALS AND DOCUMENTATION:

To participate in this call, applicants must submit a proposal containing the following documentation:

- + Application form, duly filled in and signed, following the attached model.
- + Copy of national ID document or passport.
- + Portfolio in PDF format, including:
 - Short biography (max. 1 page).
 - Curriculum vitae (max. 2 pages).
 - Textual and visual documentation contextualising the proposal. Images must be embedded in the portfolio, and not sent separately (max. 10 pages).
- + Project statement explaining goals, methodology, timeline, budget, specific technical requirements and any collaborators or audiences involved. Collaborations with associations, universities or collectives may be included, provided they are duly documented (max. 5 pages).
- + Brief text explaining the artist's current line of work (max. 1 page).
- + Optional supplementary information on the proposal: publications, reviews, mentions or relevant links (max. 5 pages).

Proposals must be submitted in digital format (PDF) to convocatorias@teatenerife.com (this system allows for a maximum of 8 Mb), indicating in the subject line "Bienal Contemporánea TEA + name of applicant". All attached files must be sent via WeTransfer or Filemail (no size limit) and included in the body of the email.

Opening date for call: **2 December 2025**.

Closing date for call: **2 January 2026**.

The period for submitting proposals begins on the opening day of the call, coinciding with the announcement of the call on the TEA Tenerife Espacio de las Artes website (www.teatenerife.es) and closes at 23:59 on 2 January 2026.

Applications received after the above-specified deadline will not be accepted. The application form will be available on the TEA Tenerife Espacio de las Artes website (www.teatenerife.es).

Following the deadline for the presentation of applications, a provisional list of accepted applications will be published on the TEA website, and applicants shall have FIVE (5) working days from the publication of this list to correct any missing or erroneous information should this be the case.

Once this period has elapsed, a final list of accepted proposals will be published on the TEA website, marking the beginning of the selection phase.

Any queries regarding this process should be sent to: convocatorias@teatenerife.com.

4.2. SELECTION PROCESS AND DEVELOPMENT:

The selection process shall be carried out under a competitive public procedure, in accordance with principles of objectivity, transparency, equality and non-discrimination.

A Selection Committee will be appointed for the purpose, made up of representatives from TEA Tenerife Espacio de las Artes and recognised experts in the field of contemporary art:

- + **Chairperson:** Artistic Director of TEA Tenerife Espacio de las Artes.
- + **Members:** At least four recognised experts with international experience in contemporary art.
- + **Secretary:** Legal officer representing TEA Tenerife Espacio de las Artes or delegate, with voice but no vote.

The appointment of the members of the aforementioned Selection Committee shall be published on the TEA website.

The Committee will select up to a maximum of **six proposals**: a maximum of three from artists or collectives residing in the Canary Islands and three from the rest of the world.

In addition, the Committee may decide to reduce the number of selected projects if the proposals submitted do not meet the minimum standards of quality.

In evaluating the proposals submitted the Committee shall evaluate the following aspects:

- + Quality, originality and coherence of the proposal in relation to the trajectory of the artist or collective (20%).

- + Conceptual relevance of the project in relation to the themes of territory and community (20%).
- + Technical and logistical feasibility of the project (20%).
- + Capacity to generate participatory, mediating or collaborative processes with agents or audiences (20%). Special emphasis shall be placed on the conceptual and technical justification of such processes and on the coherence between objectives, methodology and proposed actions.
- + Contribution to the contemporary debate on sustainability, context and belonging, and alignment with the museum's lines of work (20%), aimed at exploring new forms of participation and performance, fostering collective processes, activating the relationship between archive and community, and critically re-examining identity myths and their present-day resonances.

The Committee's decisions shall be final and unappealable and will be made public within one month following the close of the submission period. The selection shall be announced on the TEA web (www.teatenerife.es).

FIFTH. FINANCIAL TERMS

Each selected artist or collective will receive €5,000 (five thousand euros) as fees (subject to applicable tax deductions). A production budget of up to €10,000 (ten thousand euros) per project will be made available, managed by TEA according to project requirements and subject to taxation.

TEA will also cover expenses pertaining to travel, accommodation and mounting of exhibition. During the development of the project, TEA will fund up to three trips, duly justified, for fieldwork, preliminary research and/or installation.

Shipping costs for works produced outside the Canary Islands will not be included in the production budget, although they must be detailed in the technical proposal with an estimated cost for assessing the feasibility of the project.

SIXTH. EXHIBITION AND OWNERSHIP OF WORKS

The exhibition will be held in the final section of Gallery B at TEA Tenerife Espacio de las Artes in November 2026 and may include both work processes and finished pieces, depending on the nature of each project.

The selected projects will be developed in conjunction with the TEA technical and curatorial team, who will assist in their conceptual, logistical and exhibition processes.

The works produced will remain the property of the artists or collectives, who will retain all rights to them. However, TEA reserves the right to reproduce images of the works and processes for purposes related exclusively to the dissemination, documentation and institutional communication of the Biennial.

SEVENTH. CONTRACT

Each selected artist or collective will sign a service contract with TEA Tenerife Espacio de las Artes, specifying the economic, fiscal and production conditions.

EIGHTH. ACCEPTANCE

Participation in this call implies full knowledge, understanding and acceptance of these Terms and Conditions.

Any questions or doubts regarding interpretation will be resolved by the TEA Tenerife Espacio de las Artes team. On any aspect unforeseen in these terms and conditions, the organisation reserves the right to introduce any necessary modifications to ensure the proper development of the Biennial.

NINTH. DATA PROTECTION

Participants authorise TEA Tenerife Espacio de las Artes to include the personal data provided in their application to this call within a file held by the institution, for the purposes of managing this call and any commitments arising from it, as well as for conducting studies, statistics or sharing general information and updates.

All data will be treated with the strictest confidentiality in accordance with Organic Law 3/2018, dated 5 December 2018, on the Protection of Personal Data and Digital Rights and its implementing regulations.

Participants may exercise their rights of access, rectification, cancellation and opposition at any time by writing to: TEA Tenerife Espacio de las Artes, Avda. San Sebastián 8, 38003, Santa Cruz de Tenerife.

TENTH. FINAL CONSIDERATIONS

The TEA Contemporary Biennial 2026 seeks to promote a vision of art as a situated and relational practice, capable of generating knowledge, community and transformation. This call wishes to activate a collaborative working framework between artists, institutions and audiences, encouraging an ethic of care, attentiveness and sustainability in art-making.